SENA
ANTIOQUIA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR 1435401 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SARA PATRICIA VALENCIA HERRERA

PARTES:	ANGELA MARÍA VALDERRAMA VÉLEZ - Subdirectora del Centro de Comercio SARA PATRICIA VALENCIA HERRERA - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar los servicios personales como Instructor virtual especialmente en el área de logística para impartir formación en el marco del programa de formación tilulada del Centro de Comercio"*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 16 de Diciembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS $35.122.057.
SUSCRIPCIÓN:	09 de Marzo de 2020
C.D.P:	No. 1520 de 2020
C.R.P:	No. 20420 de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 65-46-101012764 de SEGUROS DEL ESTADO S.A; Amparo de cumplimiento desde el 09 de Marzo de 2020 hasta el 30 de Abril de 2021; valor asegurado $3.512.206. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 09 de Marzo de 2020
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica.
SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutó hasta el 16 de Diciembre de 2020
SUPERVISOR:	NORA EMILSEN ESCOBAR ACOSTA, INSTRUCTOR GRADO 20

Entre los suscritos, **ANGELA MARÍA VALDERRAMA VÉLEZ**, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con la C. de C. No. 43.018.267, de Medellín, quien en su calidad de Subdirectora del Centro de Comercio, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 2156 del 03 de octubre de 2007 y del cual tomó posesión con el Acta No. 39 del 22 de octubre de 2007, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**,Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **SARA PATRICIA VALENCIA HERRERA**, identificada con C. de C. No. 436.160.321 de MEDELLIN, persona natural que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR 1435401 del 09 de Marzo de 2020, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 09 de Marzo de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar los servicios personales como Instructor virtual especialmente en el área de logística para impartir formación en el marco del programa de formación tilulada del Centro de Comercio"*. **2.** Que de conformidad con el numeral 2 (condiciones) del contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 16 de Diciembre de 2020, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 09 de Marzo de 2020. **3.** Que NORA EMILSEN ESCOBAR ACOSTA, supervisora del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 09 de Marzo de 2020 hasta el 16 de Diciembre de 2020. **4.** Que según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR 1435401 de 2020, quedando el siguiente estado financiero:

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	$ 35.122.057
Valor Adiciones:	$ 0
Valor Desapropiado:	$ 0
Valor pagado:	$ 35.122.057
Saldo pendiente de cancelar al contratista:	$ 0
Saldo a liberar:	$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de

prestación de servicios No. CO1.PCCNTR 1435401 de 2020.**PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase la presente acta de liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se suscribe en Medellín.

POR EL SENA

ANGELA MARIA VALDERRAMA VÉLEZ
C. de C. No. 43.018.267 de Medellín
SUBDIRECTORA

EL CONTRATISTA

SARA PATRICIA VALENCIA HERRERA
C. de C. No. 436.160.321 de MEDELLIN

Vbo. NORA EMILSEN ESCOBAR ACOSTA
INSTRUCTOR GRADO 20
SUPERVISORA DEL CONTRATO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR 1435401 DEL 09/03/2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SARA PATRICIA VALENCIA HERRERA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: cédula de ciudadanía No. 436.160.321 de MEDELLIN

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL ESPECIALMENTE EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TILULADA DEL CENTRO DE COMERCIO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.

2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos

3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

4. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia

5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas virtuales del área temática en el objeto del contrato

6. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina

8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.

10. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera

11. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación
12. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el Centro de Formación
13. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, en caso de ser instructor virtual, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje – GFPI-G-014 o aquella que la adicione, modifique o derogue
14. Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en las actividades de Diseño Curricular según programación de la Dirección de Formación Profesional.
15. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Medellín y su área metropolitana

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 09 de Marzo de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16 de Diciembre de 2020

VALOR DEL CONTRATO: $ 35.122.057

SUPERVISOR: NORA EMILSEN ESCOBAR ACOSTA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 42.760.766

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total Contratado	$ 35.122.057
Valor Ejecutado	$ 35.122.057
Valor desapropiado	$ 0
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor certifico que durante el periodo de la ejecución del contrato, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato, las cuales se pueden evidenciar en los informes parciales de la supervisión anexos al expediente contractual, además con el pago del Sistema de Seguridad Social, establecidos por la norma.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Como supervisor, dejo expresa constancia que he recibido a satisfacción los bienes/servicios objeto del contrato referenciado.

SANCIONES: SI____ NO__X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__X__ NO____

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__X__ BUENO____ REGULAR____ INSUFICIENTE____

Atentamente,

NORA EMILSEN ESCOBAR ACOSTA
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR 1435401 de 2020

siga — Un Compromiso de Todos.	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA**	LUGAR:	MEDELLIN
		FECHA:	Diciembre 09 2020
		REGIONAL:	ANTIOQUIA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	**IDENTIFICACIÓN**
SARA PATRICIA VALENCIA HERRERA	**C.C. No 436160321** → 43616031

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	Calle 51 Nro. 57-70 Medellín
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR 1435401

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	x	JAIRO ALMANZA TORREZ / WIILIAM FERNANDO BETANCUR	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	ALFREDO M VASQUEZ PINEDA (E)	
INVENTARIO TELEFONICA	X	JAIRO ALMANZA TORREZ / WIILIAM FERNANDO BETANCUR	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	ALFREDO M VASQUEZ PINEDA	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	OLGA LUCIA ARENAS CANO	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	CARLOS MARIO MEJIA VELEZ	
CONTABILIDAD	X	CLARA INES AGUILAR	
TESORERIA	X	HERNAN ANTONIO ARANGO GALLEGO	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		No aplica	
BIBLIOTECA	X	LINA MARCELA GUTTIERREZ CASTILLO	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	NORA EMILSEN ESCOBAR ACOSTA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

Nota: "se firma de acuerdo a consulta realizada por los cuatro(4) Centros del complejo Central Regional Antioquia: Con respecto a la legalización de bienes a su cargo"

OTROS :

Firma del Contratista SARA PATRICIA VALENCIA HERRERA 436160321